

El ejército republicano del centro que mandaba el general Arteaga, después de haber tomado á Uruapán, fué derrotado en Tancitaro en principios de julio, y después, cuando acababa de fraccionarse en distintas direcciones, fué sorprendido en Santa Ana Amatlán el 13 de octubre por el coronel Méndez que aprehendió al general en jefe y á otros varios jefes y oficiales, y habiéndolos llevado á Uruapán, hizo fusilar el día 21 á los generales don José María Arteaga y don Carlos Salazar, á los coroneles don Trinidad Villagómez y don Jesús Díaz y al capitán González, aplicándoles la terrible ley que acababa de publicarse en México y que aun no se promulgaba en Michoacán.

Por entonces hizo la Emperatriz un viaje á Yucatán donde fué bien recibida y permaneció un mes. Poco antes había sido derrotado en junio de 1863 el Gral. Castillo, en Jonuta; pero reforzado después por la cañonera francesa *Brandón* que había remontado el Río de la Palisada acabó por ocupar ese punto dispersando las guerrillas republicanas.

Entre tanto, y estando para terminar el periodo constitucional de Juárez el día 1.º de diciembre, dió un decreto el 8 de noviembre en Paso del Norte, refrendado por el ministro de Relaciones y Gobernación, Lerdo de Tejada, por el cual declaraba prorrogado tanto el mencionado periodo de sus funciones presidenciales, como el del presidente de la Suprema Corte de Justicia, en virtud de ser imposible el hacer elecciones en aquellas circunstancias; de que la Constitución sólo autorizaba al vicepresidente para ocupar la presidencia de un modo muy provisional, y de que era necesario que subsistiera el Gobierno por todo el tiempo que fuese preciso, sin exponerse al peligro de desaparecer al terminar los dos años que aun faltaban, al periodo del presidente de la Suprema Corte. Tal decreto ocasionó una protesta de este funcionario, General González Ortega, quien pre-

*vuelven á entrar en ellas las gavillas y son recibidas, se diezmarán esas poblaciones. Zacoalco, setiembre 13 de 1866. — El comandante en jefe de la gendarmería imperial de la cuarta división, Berthelin. — Á la autoridad política de Atoyac. »*

En cambio el gobierno de Juárez disponía con fecha 17 de enero de 1863 « que los prisioneros franceses de San Pedro, sólo sean detenidos con la debida seguridad, que no se les cause molestia ninguna, y que se les atienda con lo que necesiten para su subsistencia ».

tendía asumir el poder en virtud de sus títulos constitucionales, y la separación de unos cuantos liberales, que juzgaron aquel acto de Juárez como un golpe de Estado. Mas la generalidad del partido estuvo conforme con aquella medida excepcional reconociendo de difícil resolución la cuestión constitucional aun en abstracto, considerando además la continuación de Juárez en el gobierno indispensable, porque él era la personificación de la resistencia á la intervención francesa y al imperio, salvándose así de un conflicto que hubiera sido de fatales consecuencias.

## CAPÍTULO XVII

La doctrina Monroe y la intervención francesa. — Decide Napoleón abandonar á Maximiliano. — Triunfo de los republicanos. — Salida de las tropas francesas. — Cambio de política. — Derrota de San Jacinto. — Sitio de Querétaro. — Aprehensión y fusilamiento de Maximiliano y sus generales. — Toma de México. — Restablecimiento de la República.

El Gobierno imperial á más de los citados actos de política se había ocupado un algunas mejoras materiales, como la construcción del pequeño ferrocarril á Chalco, varias reposiciones al Castillo de Chapultepec, en renovar el privilegio del ferrocarril de México á Veracruz, en conceder otro para unir á esta ciudad en Puebla; en fundar unas colonias que no tuvieron caso y en contratar dos empréstitos bajo las peores condiciones. En 1864 se hizo la primera operación con Glyn Mills de Londres y Péreire de París, por 201.600,000 francos con el descuento del 37 0/0 y rédito del 6 0/0 y en 1865 se contrató el segundo empréstito en París por 230.000,000 de francos con descuento del 32 0/0 y con el mismo rédito que el anterior, de cuyas enormes sumas una vez deducidos los descuentos, comisiones, consolidación de réditos y pagos al Gobierno francés, apenas resultó un saldo de que pudo disponer Maximiliano, de 9,354,813 \$ que inmediatamente se invirtieron en las múltiples necesidades y caprichos del Imperio.

Á la vez que esa sanguinaria ley imperialista provocaba la excitación general, se recibían en México noticias de que el gobierno

de los Estados Unidos por medio del ministro plenipotenciario en París, había reclamado el 4 de agosto al emperador Napoleón contra la concesión de terrenos en las riberas del Bravo que para colonizar se le había hecho al doctor Gwin, ciudadano americano; pues habiendo sido de los más eficaces sostenedores de los confederados, aquel gobierno temía que aprovechara aquella colonia para reorganizar el partido vencido. Aumentó la gravedad de aquel suceso la nota que con fecha 6 de diciembre de 1865 dirigió el ministro de relaciones mister W. Seward al gobierno francés manifestándole el descontento de su gobierno por la intervención en México; pues el ejército francés, al invadir á México, atacaba un gobierno republicano y elegido por la nación, para reemplazarlo con una monarquía que no era popular y sí una amenaza para las instituciones republicanas; porque aunque tenía confianza en el triunfo de esas instituciones, quería que se dejara á las naciones americanas adoptar con libertad la forma de su gobierno, y así como sería injusto é imprudente que los Estados Unidos trataran de destruir los gobiernos monárquicos de Europa para reemplazarlos con repúblicas, del mismo modo le parecía injusto que los gobiernos europeos intervinieran en América para reemplazar el régimen republicano con el monárquico, por todo lo cual le pedía que retirara las tropas francesas de México dejándolo en libertad.

Esto, unido á la oposición que seguía haciéndosele en Francia, á los enormes gastos que importaba la expedición, á las derrotas sufridas que demostraban la exactitud de las palabras del Conde de Reus, de que los franceses no poseerian en México más terreno que el que pisaran, todo esto, repito, unido á la convicción de la injusticia de aquella aventura, determinó á Napoleón á ordenar la salida de sus tropas.

La noticia de este acuerdo produjo honda sensación en el gabinete imperial, y decidió á Maximiliano á abdicar la corona imperial, pues estaba convencido de que sin el auxilio extranjero no podía sostenerse su trono. Ojalá hubiera realizado aquel propósito; mas la emperatriz Carlota, no pudiendo conformarse con abandonar el poder para tornar á la posición que antes ocupaba, lo contrarió, ofreciéndose á ir ella en persona á exigir á Napoleón el cumplimiento del tratado de Miramar, al mismo tiempo que á arreglar con el Papa la difícil cuestión religiosa.

El día 8 de julio de 1866 salió la Archiduquesa para Francia á desempeñar su importante misión, mientras se recibían en México noticias de que el ejército republicano del Norte, á las órdenes del valiente general don Mariano Escobedo, después de vencer á las fuerzas francesas en Santa Isabel, había derrotado el 13 de junio en Santa Gertrudis al general Olvera que, con cerca de dos mil mexicanos y trescientos austriacos, conducía para Camargo un gran convoy compuesto de más de doscientos carros, al mismo tiempo que el coronel Martínez atacaba en Cerralvo al coronel Janningrós. Aquel ejército, después de tan importante triunfo, marchó sobre Matamoros, en donde tuvo que capitular el general Mejía el 23 del mismo junio, por lo que las tropas francesas se vieron obligadas á evacuar á Monterey y el Saltillo replegándose á San Luis, quedando Juárez dueño de toda la frontera, á la vez que las tropas que mandaba el joven y denodado general don Ramón Corona se apoderaban de Mazatlán é invadían el Estado de Jalisco, después de una brillante campaña en la que había derrotado á las tropas francesas en Veranos, Villa Unión, Concordia y Palos Prietos, á la vez que las de don Porfirio Díaz y Régules obtenían nuevos triunfos en Oaxaca y Michoacán.

En tan críticas circunstancias, el Archiduque sin tener una política propia ni meditar las consecuencias de sus actos, encargó el despacho de los ministerios de Guerra y de Hacienda al general Osmont, jefe de estado mayor del cuerpo expedicionario, y al intendente Friant, tratando con esto de atraerse las simpatías del emperador francés, dando precisamente con eso motivo á nuevas reclamaciones del gabinete norteamericano, y disgustando á sus partidarios que se veían alejados de los puestos de más importancia.

La Emperatriz llegó á Francia el día 10 de agosto, y tuvo el 11 una entrevista con Napoleón que se había negado á ella cuanto le fué posible, aun pretextando enfermedad. Exigióle el cumplimiento de sus compromisos, ofreciéndole todo género de garantías; pero manifestándose el tirano francés inquebrantable en la resolución de no prestar ya *ni un soldado ni un franco*, acabó aquella desgraciada princesa por amenazarlo con una abdicación; mas viendo que le era enteramente indiferente, después de increparle su conducta, salió de Saint-Cloud con la esperanza perdida y el corazón hecho pedazos. Partió luego para Roma, y en una visita que hizo al señor

Pío IX el 27 de septiembre, llegó diciendo : « Estoy envenenada, y allí están afuera los que me han envenenado por orden de Napoleón ». Con la esperanza había perdido el juicio !

En virtud de la resolución napoleónica salieron las tropas francesas del país por Veracruz, donde estaban dispuestos treinta transportes y siete paquetes, embarcándose desde el 18 de diciembre de 1866 hasta el 11 de marzo siguiente, 169 oficiales superiores, 1,264 subalternos y 27,260 soldados, concluyendo con eso aquella malaventurada campaña que costó al gobierno francés cerca de *novecientos millones de francos*, que empobreció sus arsenales militares, que distrajo su atención impidiéndole intervenir con provecho en la guerra de Austria y Prusia en aquel año, y que disminuyendo extraordinariamente la confianza que inspiraba á la Francia el Imperio Bonapartista, le hizo perder su poder exterior al minar su prestigio interior, y haciéndole perder á los ojos de la Europa entera los beneficios de una situación apoyada hasta entonces sobre triunfos y éxitos no interrumpidos, preparó el año terrible.

Viéndose abandonado el Archiduque, se entregó enteramente en manos del partido conservador, organizando un nuevo ministerio compuesto de los señores Lares, García Aguirre, Marín, Mier y Terán, Tavera y Torres Larrainzar; se expidió un nuevo programa y se formó un consejo de Estado formado por treinta y seis personas; pero habiendo recibido Maximiliano noticias de la infructuosa entrevista de Carlota y de su enfermedad, insistió en abdicar y abandonar el país, para lo cual, ocultando cuidadosamente el motivo, hizo poner suficientes tropas en el camino de Veracruz, y salió de la capital para Orizaba el 21 de octubre. Allí tuvo explicaciones con el general Castelnau, que acababa de llegar de Francia con la misión de facilitar la salida de las tropas francesas, quien le hizo instancia para que realizase su propósito, pretendiendo que á su salida se organizara un gobierno provisional y ofreciendo aceptar las condiciones que proponía para que Francia reembarcase las tropas austriacas y belgas; que asegurase la suerte de la señora Iturbide é hijo; que se reservasen algunos empleos para algunas personas y se les pagasen dos meses de sueldo. Desgraciadamente, cuando había tomado ya aquella resolución salvadora, recibió á principios de noviembre la noticia que le comunicaba su encargado de negocios en Austria de que su hermano Francisco José no le

permitiría entrar en sus dominios, habiendo dado orden de que se le aprehendiese si tal cosa intentaba, juntamente con cuya noticia recibió una carta de su madre la archiduquesa Sofía en que le aconsejaba que antes que someterse á las exigencias de Napoleón, se sepultara entre los escombros de su imperio.

Habiendo reunido el 20 de noviembre á sus ministros y consejeros, en número de veintitrés, les consultó si convendría para terminar aquella crisis devolver al pueblo mexicano los poderes que le había conferido, fundándose en el estado de la guerra civil; en la necesidad de cambiar las instituciones para evitar una intervención francoamericana, y en los quebrantos de su salud y de la de Carlota. Como el dictamen del Consejo, guiado por un exagerado egoísmo político, fué que permaneciera en el trono por sólo dos votos en favor de la abdicación, se resolvió por fin el último de noviembre á quedarse en el país y defender su corona contra los republicanos, para lo cual volvió á la capital, y llamando á los generales Miramón y Márquez, que acababan de llegar de Europa, donde se les había tenido alejados de los negocios públicos, trató de organizar su ejército distribuyéndolo en tres divisiones : la primera á las órdenes de Miramón, encargado de los departamentos de California, Sonora, Chihuahua, Nazas, Durango, Sinaloa, Jalisco, Nayarit y Colima ; la segunda, mandada por Márquez, distribuida en Guanajuato, Querétaro, Michoacán, Toluca, Valle de México, Tulancingo, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Tehuantepec, y la tercera, confiada al general Mejía, en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis, Zacatecas, y Aguascalientes; quedando los departamentos de Campeche, Mérida, Tabasco, Laguna y Chiapas, al mando del comisario imperial de Yucatán.

Las tropas del general Corona, mandadas por los Coroneles E. Parra y Donato Guerra, después de haber derrotado á las fuerzas francomexicanas que mandaba Sayn, en la Coronilla el 18 de diciembre, ocuparon á Guadalajara que abandonó cobardemente el Gral. Gutiérrez; apoderándose en seguida el Gral. en jefe del ejército de Occidente de Colima : las de don Porfirio Díaz, después del triunfo de Miahuatlán, habían ocupado á Oaxaca el 30 de octubre y derrotado en la Carbonera á Testard, y las del general Escobedo habían ocupado á Zacatecas, donde estableció Juárez su gobierno.

Miramón atacó esta ciudad el 28 de enero de 1867 y se apoderó

de ella, logrando escaparse el Presidente; pero habiendo sido alcanzado aquél en San Jacinto por Escobedo el día 1.º de febrero, fué completamente derrotado, perdiendo toda su artillería y dejando entre los numerosos prisioneros á su hermano el coronel don Joaquín y ciento noventa franceses que pertenecían á la gendarmería, todos los que fueron inhumanamente fusilados.

El 19 de febrero de 1867 llegó á Querétaro Maximiliano, donde se encontraban ya Miramón y Mejía, llegando á los tres días el Gral. D. Ramón Méndez con las tropas de Michoacán disponiendo que se resistiese allí al ejército republicano, por lo que se mandó fortificar la ciudad, encargando el mando en jefe de todas las fuerzas al general Márquez, lo que disgustó á Miramón al grado de renunciar su cargo, visto lo cual y á fin de quitar aquel motivo de cisma, tomó el Emperador el mando de sus tropas, que en número de cerca de 11,000 hombres formaban tres divisiones mandadas por Miramón, Márquez, Méndez y Mejía, quedando á las órdenes de Ramírez Arellano la artillería. En los primeros días de marzo se presentaron frente á la ciudad las fuerzas republicanas, que á las órdenes del general Escobedo, y en número de 21,000 hombres, hicieron un reconocimiento el día 14, atacando el cerro de la Cruz desde las nueve y media de la mañana hasta las seis de la tarde, en que tuvieron que retirarse con grandes pérdidas.

Púsose inmediatamente sitio á aquella plaza, y habiendo dado otro asalto el día 24, fueron de nuevo rechazadas las tropas de Toluca, Guerrero y Pachuca, habiendo introducido los sitiados algunos viveres; el 6 de abril dió una atrevida salida Miramón, logrando quitarle á su enemigo abundantes provisiones, que no pudo sin embargo introducir, gracias al coronel Doria, que con su regimiento de Galeana reparó el daño y el 27 derrotó á las tropas de Occidente en el Cimatarío, remediando entonces el Gral. Corona aquel desastre.

Considerando todo el peligro de aquel sitio que no podía romper con las tropas de que disponía, Maximiliano había mandado desde el 23 de marzo á Márquez para que fuera á México á traer más fuerzas para poder librar una batalla campal. El general reaccionario, que llegó á México el 27, faltando á las órdenes que había recibido y considerando que si volvía á Querétaro con la guarnición de la capital, no tardaría ésta en caer en poder de los republicanos, perdiéndose la causa imperial para siempre, marchó el día 30 sobre

Puebla con objeto de ayudar al Gral. Noriega que estaba sitiado por D. Porfirio Díaz. No escapó á la penetración de este caudillo el proyecto de Márquez, así es que dando un valeroso asalto á la ciudad de Puebla el día 2 de abril se apoderó de aquella plaza, frustrando la última esperanza del enemigo y asegurando con tan brillante y trascendental triunfo la victoria de la causa que defendía.

Entonces Márquez que se hallaba á una jornada, se vió obligado á retroceder á México, pero fué alcanzado por el Gral. D. Amado A. Guadarrama el día 10 en San Lorenzo y completamente derrotado, perdiendo allí las tropas con que debió socorrer á su soberano, y viéndose obligado á fortificarse en la capital para resistir mejor el empuje de las tropas vencedoras de Puebla. De esta suerte la ambición de Márquez de querer salvar al Imperio, cuando sólo se trataba de salvar apenas la persona del Emperador, ocasionó para su causa tan funestos resultados: pretendió desconociendo por completo la situación política del país, salvarlo todo, y todo lo perdió.

En Querétaro se le esperaba con impaciencia, pues cada día era más insostenible la situación y se carecía de los elementos necesarios para hacer con éxito una salida, que por fin se resolvió para el 16 de mayo, pues ya no había viveres ni medios de prolongar la defensa; pero el día 15 á la madrugada el coronel don Miguel López traicionó á sus banderas y entregó el punto de la Cruz, de manera que dueños los republicanos de aquella posición, que era la llave de la plaza, comprendió el Emperador lo inútil de aquella resistencia; así es que habiéndose retirado al cerro de las Campanas, envió á buscar al general Escobedo, y conducido por el general Corona, segundo en jefe del ejército sitiador, fué hecho prisionero con sus principales generales.

Aquella traición le quitó la gloria como hecho de armas á tan importante jornada, que aun sin ella habria tenido el mismo resultado á los muy pocos días; pero que quizá hizo emplear el deseo de no derramar más sangre inútilmente.

En efecto, aun antes de la salida de Márquez, habiendo éste propuesto la evacuación de la ciudad como único medio de salvación, Mejía combatió tal proyecto, considerándolo como absolutamente irrealizable, cuya opinión secundó Ramírez Arellano y aprobó Miramón; así es que un mes después, cuando las tropas imperiales se hallaban muy disminuidas y desmoralizadas, y los sitiadores habían

por el contrario casi duplicado su número, tal salida era enteramente imposible.

El sitio de Querétaro honra en gran manera el valor del infortunado príncipe y de sus leales y esforzados generales Miramón y Mejía.

Conducido Maximiliano á presencia de Escobedo, le pidió le permitiese marchar con una escolta á un punto de la costa para embarcarse á Europa, protestando bajo su palabra de honor no volver al país; pero habiéndose negado el general republicano, fué llevado preso al convento de la Cruz, de donde se trasladó después al de Capuchinas.

Consultado el gobierno de la República sobre la suerte de aquellos distinguidos prisioneros, dispuso que se les juzgara con arreglo á la ley de 25 de enero de 1862, por lo que habiéndoseles procesado, fueron condenados á muerte por sentencia de 14 de junio por un consejo de guerra compuesto del teniente coronel don Platón Sánchez, de los capitanes graduados de comandante don José V. Ramírez y don Emilio Logero, y de los capitanes don Ignacio Jurado, don José Verástegui, don Lucas Villagrán y don Juan Rueda y Auza. Aprobada esa sentencia por el general en jefe y negado el indulto, fueron fusilados Maximiliano, Miramón y Mejía en el cerro de las Campanas el día 19 de junio de 1867 á las siete y cuarto de la mañana.

Ante semejante catástrofe, pueden recordarse las palabras que Juárez contestó á los defensores que pedían el indulto y que el transcurso del tiempo ha justificado: « ... han padecido mucho por la inflexibilidad del gobierno. Hoy no pueden comprender la necesidad de ella, ni la justicia que la apoya. Al tiempo está reservado apreciarla. La ley y la sentencia son en el momento inexorables, porque así lo exige la salud pública. »

Después de estos sucesos, seguía todavía defendiéndose el general Márquez en México hasta el 20 de junio, que habiéndose escondido, recayó el mando en el general Tavera, quien celebró una capitulación y entregó la ciudad al general Díaz, que entró luego en la plaza é hizo fusilar á don Santiago Vidaurri; habiendo ocupado á Veracruz el 28 del mismo mes los generales García y Benavides y restablecido en Yucatán el orden constitucional el Gral. Don Manuel Cepeda Peraza al frente de las masas populares, con lo que se restauró la República en todo el territorio.

Según datos probables y minuciosos cómputos, en la campaña que tan felizmente concluía con este triunfo, hubo en el periodo trans-

currido de abril de 1863 á junio de 1867 *mil veinte acciones de guerra* entre batallas y escaramuzas, habiéndose contado entre muertos, heridos y prisioneros *setenta y tres mil treinta y siete* republicanos y *doce mil doscientos nueve* imperialistas. Murieron además veinticinco mil franceses y gastó la Francia en la expedición noventa millones de francos.

El Sr. D. Benito Juárez, que con tanta constancia había sostenido aquella lucha, entró á la capital el día 13 de julio de 1867, acompañado de sus ministros don Sebastián Lerdo de Tejada, don José María Iglesias y don Ignacio Mejía, restableciendo su gobierno.

La sociedad había sufrido una gran conmoción y el suelo mexicano se había regado con mucha sangre, pero se había demostrado que inútilmente se ensayan en un país las instituciones monárquicas, cuando no son populares. El cadáver ensangrentado de Maximiliano vino á ser una terrible amenaza para las naciones europeas que en el porvenir intentasen levantar un trono en México.

En un país tan extenso como México, con las pocas vías de comunicación con que entonces contaba, casi todas interceptadas, el Gobierno de Juárez había quedado aislado de sus defensores, por lo que su iniciativa durante la guerra había sido muy reducida, sirviendo más bien de vínculo de unión, de centro de legalidad, de poder facultativo, que de director de las operaciones militares. Estas, en virtud de tales circunstancias, quedaron al arbitrio de los caudillos que defendían la República, quienes se atenían á sus propios esfuerzos, dirigían aisladamente la campaña y hacían uso de sus propias facultades, cuidando sólo de no traspasar las instrucciones del Gobierno que eran amplísimas. Por esto es digna de notarse la lealtad, la obediencia y la abnegación de los generales, que, diseminados por todo el territorio, sin ninguna fuerza coercitiva que los mantuviese bajo la obediencia y sin un centro positivo é inmediato de acción, resistiendo siempre á las halagadoras promesas y reiteradas instancias del enemigo, se mantuvieron siempre fieles á la legalidad.

Aquella lucha vino á poner de manifiesto en el interior de la nación el poder del patriotismo y la fuerza y popularidad del partido liberal, y en el extranjero la justicia de la resistencia noble que se opuso á las bayonetas francesas y la calumnia con que se había hecho creer á la Europa que México era un pueblo salvaje é indigno de ser tratado según las reglas determinadas por la civilización.

Después vino también la conciencia del propio valer y el amor á la autonomía é independencia, á fortificar los sentimientos de la moralidad y de la fe en el progreso. Aquellas enseñanzas inspiraron al Sr. Juárez una sentencia profundamente filosófica y jurídica, que ha venido á ser un apotegma mexicano : *El respeto al derecho ajeno es la paz.*

## CAPÍTULO XVIII

Presidencia del Sr. D. Benito Juárez. — Reducción del ejército. — Convocatoria. — Castigos á los imperialistas. — Entrega del cadáver de Maximiliano. — Frecuentes sublevaciones. — Partidos políticos. — Reección. — Plan de la Noria. — Muerte de Juárez. — El Sr. D. S. Lerdo de Tejada. — Campaña contra Lozada. — Cuestiones ferrocarrileras. — Revolución de Tuxtepec.

Restablecida la autoridad del Gobierno del Sr. Juárez, se integró el Gabinete nombrándose Ministro de Justicia al Lic. D. Antonio Martínez de Castro, y de Fomento á D. Blas Balcárcel, y fijó toda su atención en tres objetos principales : el arreglo del ejército, la reorganización constitucional de los Poderes federales y de los Estados y el castigo de los imperialistas infidentes.

Para lo primero se dispuso reducir las numerosas tropas que acababan de triunfar á sólo veinte mil hombres, y á ese efecto se retiraron á los jefes las facultades discrecionales de que se les habia investido durante la campaña, y se organizaron cinco divisiones militares : la primera se puso á las órdenes del Gral. D. Nicolás de Régules, con su cuartel general en México; la 2.<sup>a</sup> á las órdenes del Gral. D. Porfirio Diaz, en Tehuacan; la 3.<sup>a</sup> á las del Gral. D. Mariano Escobedo, en San Luis; la 4.<sup>a</sup> á las del Gral. D. Ramón Corona, en Guadalajara, y la 5.<sup>a</sup> á las del Gral. D. Juan Álvarez en Acapulco.

Antes de la reducción acordada, el Gral. Corona solicitó con empeño y aun expuso su plan en Consejo de Ministros, para que se le autorizase á hacer inmediatamente la campaña de la Sierra de Alica, contra Lozada; pues éste se conservaba en una absoluta independencia del Gobierno ocupando todo el Cantón de Tepic, lo

cual era humillante para los Poderes federales, anormal en el orden legal y peligroso para el porvenir. Á pesar de los patrióticos esfuerzos del caudillo de Occidente, el Ministro de la Guerra se opuso á la nueva campaña y prevaleció su opinión.

Para reorganizar el Gobierno se expidió la célebre convocatoria de 14 de agosto de 1867, por la cual se convocaba al pueblo para que eligiese al Presidente de la República, el Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia; pero no limitándose á esto como debía ser, se creaba un plebiscito enteramente ilegal, que sancionara varias reformas constitucionales, como la creación del Senado, el veto del Presidente de la República á las primeras resoluciones del Poder legislativo y algunas otras. Como la Carta fundamental de 1857 señala los trámites que deben observarse para adiccionarla ó reformarla, el procedimiento propuesto fué muy mal recibido y el pueblo se abstuvo de votar tales reformas, que reprobó tácitamente con su abstención.

Aquella convocatoria, obra del Sr. Lerdo, fué causa de una escisión entre los partidarios del Presidente que no estuvieron por aquella determinación, y los del Secretario de Estado, la cual fomentada por otras medidas, dió origen á la formación de los partidos juarista y lerdista. Á la vez se creaba un tercero con hombres de acción, aunque en reducido número, y que del nombre de su candidato se llamó porfirista.

Por último, se trató de aplicar la ley que castigaba severamente á los que habian cooperado á la intervención y con ese motivo fueron juzgados los hombres prominentes del Imperio con lenidad, porque el carácter mexicano no es vengativo; pero con falta de equidad y de criterio, conmutándose la pena de muerte en la de prisión, ésta en la de destierro, la de confiscación en la de multa, etc.

El Gral. Santa Ana que volvió, con propósito de derrocar al Gobierno, fué aprehendido en Sisal, juzgado y sentenciado á ocho años de destierro.

El cadáver del desgraciado Archiduque Maximiliano fué entregado por el Gobierno al Almirante Tegetthoff que vino á pedirlo en nombre del Emperador de Austria, y fué trasladado á Europa el 28 de noviembre en la misma fragata *Novara* en que habia venido tres años antes.

Por último, una ley de *amnistía*, « la mas bella palabra que hemos aprendido desde nuestra infancia », según la expresión de Esquines,

fué promulgada en 13 de octubre de 1870, habiéndose exceptuado de ella únicamente al Regente Arzobispo D. Pelagio de Labastida y a los Grales. José López Uruga y Leonardo Márquez.

En diciembre se declaró por el Congreso el resultado de las elecciones en favor del Sr. Juárez para Presidente de la República y del Sr. D. Sebastián Lerdo de Tejada, de la Corte de Justicia, comenzando bien pronto los pronunciamientos militares contra el orden legal.

A principios de 1868 se sublevó en Yucatán D. Marcelino Villaña; quien fué sometido por el Gral. Alatorre; los coroneles Martínez Palacios, Toledo y Granados se pronunciaron en Sinaloa y fueron reprimidos por el Gral. Corona, y en Perote se rebeló D. Felipe Mendoza, que fué vencido y fusilado. El Gral. Negrete pronunciado también, se apoderó de Puebla, pero fué derrotado por el Gral. Vélez. Al siguiente año el espíritu revolucionario hizo una manifestación más importante: los coroneles D. Francisco Aguirre y D. Pedro Martínez se sublevaron en S. Luis Potosí el día 15 de diciembre de 1869 y el Gral. D. Trinidad García de la Cadena en Zacatecas y reuniendo un grueso de 8,000 hombres, marcharon sobre Guadalajara; mas detenidos en el Puente de Toluatlán, donde murió el valiente coronel Granados, no pudieron atacar aquella ciudad y siguieron su marcha para el Sur perseguidos de cerca por las fuerzas del Gobierno mandadas por el Gral. D. Sóstenes Rocha, que logró alcanzarlos en « Lo de Ovejo » el 21 de febrero, derrotándolos completamente.

Ocupado el Sr. Juárez constantemente en mantener el orden público, poco pudo hacer en favor del desarrollo del país, así es que apenas en ese periodo se renovó á la Compañía La Sére el privilegio de establecer un ferrocarril interoceánico en Tehuantepec; á don Antonio Escandón el del ferrocarril mexicano de Veracruz; se expidió una ley de instrucción pública y otras menos interesantes. El 16 de septiembre de 1869 se inauguró el ferrocarril entre México y Puebla con gran solemnidad.

Al terminarse el cuatrienio constitucional, el partido juarista inició la reelección de su candidato, mientras grupos políticos de mucha representación postulaban á los Sres. Lerdo y Díaz, declarándose en el 5.º Congreso una terrible oposición al gobierno, que supo no obstante dominarla, teniendo siempre una mayoría parlamentaria. El

partido lerdista era el más vigoroso en la Cámara, y el porfirista el más revolucionario.

En el mes de mayo se pronunciaron en Tampico los Grales. Calleja y Molina con una fuerte guarnición; pero atacados durante veinte días, fueron al fin vencidos en un reñido asalto que dió el Gral. don Sóstenes Rocha en 11 de junio de 1871, quien por tan valerosa bazaña fué ascendido á General de división.

Hiciéronse las elecciones, y antes de que se declarase el resultado, estalló el 1.º de octubre un terrible pronunciamiento en la Ciudadela por un batallón de policía, que dió muerte á su coronel Larragoitia, apoderándose allí de muchísimos cañones y material de guerra con el que armaron á la prisión poniéndose al frente del movimiento los Grales. Negrete, Chavarria, Rivera y Toledo. Fué sofocado por el Gral. Rocha que dió un terrible asalto á aquel fuerte edificio é hizo muchos fusilamientos que justamente provocaron grande indignación y fueron objeto de graves mociones parlamentarias.

Después se declaró Presidente Constitucional el Sr. D. BENITO JUÁREZ; mas bien pronto estalló de nuevo la insurrección: García de la Cadena, Guerra y otros jefes desconocieron la validez de esa elección, contra la cual se declaró también el Gral. D. Porfirio Díaz proclamando el Plan de la Noria en 8 de noviembre de 1871, en el que se proponía la suspensión del orden constitucional y la reunión de una Junta para reorganizar el país.

Aquel plan fué impopular, y aunque para sostenerlo se reunieron ejércitos numerosos, fueron vencidos en la Bufa por Rocha el 2 de marzo de 1872 y en San Mateo Sindinhui por Alatorre, con lo que parecía terminada la revolución, entrando la Nación en un periodo de paz de que sentía gran necesidad; pues el comercio y la agricultura estaban paralizados, las industrias decadentes y los recursos fiscales agostados, al grado de que en un presupuesto de veinte millones, había un déficit de cuatro ó cinco cada año.

En aquella angustiosa situación Juárez mostró su mismo carácter: intransigente con la revolución, á cada nuevo pronunciamiento oponía nuevas tropas, y sin cejar, sin desalentarse, ni cansarse, logró sobreponerse y presentarse siempre fuerte y potente. En tal estado sobrecogióle inesperadamente la muerte por una afección del corazón, el 18 de julio de 1872.

El Sr. Iglesias lo ha juzgado en estos términos, enteramente con-

formes con el concepto público : « Aunque D. Benito Juárez tenía notoria capacidad, y no carecía de instrucción, ni su erudición ni su inteligencia eran de primer orden. Su gran mérito, mérito verdaderamente excepcional, estribaba en las excelsas prendas de su carácter. La firmeza de sus principios era inquebrantable; por sostenerlos estaba siempre dispuesto á todo linaje de esfuerzos y sacrificios. La adversidad era impotente para dominarle; la próspera fortuna no le hacía olvidar sus propósitos. Tan extraordinario era su valor pasivo, que para los observadores superficiales se confundía con la impassibilidad. Honrado á carta cabal, despreció cuantas ocasiones se le presentaron de enriquecerse en su larga dominación. Si mostró demasiado apego á su permanencia en el poder, obró constantemente á impulsos de motivos patrióticos. » Esta fué la mancha de aquel grande hombre : si hubiera renunciado su candidatura, siquiera en las últimas elecciones, se habría mostrado desinteresado y habría aumentado su prestigio contribuyendo á la unión de los partidos.

Llamado como Presidente de la Suprema Corte, se encargó interinamente del poder el Sr. Lic. D. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, en quien concurrían prominentes cualidades : inteligencia privilegiada, elocuencia avasalladora, firme entereza para la ejecución de sus determinaciones, finos modales, habilidad para ganar amigos.

Por desgracia tales cualidades eran oscurecidas por pretensiones á la infalibilidad, carácter dominante, desprecio á las opiniones ajenas, teológica inclinación á las sutilezas, afición exagerada á las minuciosidades; ningún respecto á la Constitución y á las leyes.

El nuevo presidente conservó el mismo Gabinete de Juárez, á pesar de su notorio carácter de intermisión, y dió una ley de amnistía en favor de los revolucionarios, la cual por las restricciones que contenía no los dejó satisfechos.

La paz se restableció, se hicieron las elecciones y resultó electo Presidente Constitucional, casi por unanimidad, el mismo Sr. Lerdo, quien prestó la protesta el 1.º de diciembre de 1872, rodeado de singular prestigio y en medio de las esperanzas de la Nación entera.

Al mes se verificó la inauguración del atrevido y magnífico Ferrocarril Nacional de México á Veracruz, en medio de suntuosas fiestas; mas no acababan de disiparse sus últimas armonías cuando el terrible alarido de la barbarie y de la guerra vino á turbarlas.

D. Manuel Lozada, indígena inculto, valiente bandido que estaba

rebelado desde 1859 en Tepic, ejerciendo un verdadero cacicazgo entre los indios de la sierra de Álica, y cometiendo los mayores crímenes, á quien, eso no obstante, Maximiliano envió como obsequio una espada valiosa y Napoleón III la Cruz de la Legión de Honor, rompiendo él mismo su neutralidad y pretendiendo suscitar en todo el país una guerra de castas, desconoció al Gobierno y marchó sobre Guadalajara en enero de 1873 al frente de 8,000 hombres con tres piezas de artillería.

Á la vez envió sobre Mazatlán al mando de Agatón Martínez una columna de 1,000 y otra sobre Zacatecas. El valiente Gral. D. Ramón Corona á quien el gobierno había dejado casi abandonado, salió á batir á aquel feroz enemigo llevando apenas 2,241 soldados, y después de haber peleado todo el día 28 en la Mojonera, á 4 leguas de Guadalajara, logró derrotarlo, obteniendo un triunfo brillantísimo que salvó no sólo á la capital de Jalisco del incendio y del pillaje, sino á la República entera de los horrores de una invasión vandálica.

Á la vez fué derrotado Martínez en el Rosario por el Gral. Altamirano.

Abrióse entonces la campaña en el cantón de Tepic que fué ocupado por las fuerzas del gobierno mandadas por los Grales. Corona, Ceballos y Carbó, y habiendo aprehendido á Lozada uno de sus antiguos subordinados, Andrés Rosales, fué conducido á Tepic en donde se le formó causa y fué fusilado el 19 de julio. Desde aquel año el referido Cantón de Tepic quedó inconstitucionalmente bajo la dependencia del Gobierno federal hasta 1884 en que fué erigido en Territorio.

Acéfala la Suprema Corte de Justicia por haber entrado su presidente á ejercer el mando de la República, se hicieron elecciones y resultó electo el señor Lic. D. José María Iglesias.

Restablecida de esa suerte la paz pública, vino un asunto político á crear algunas dificultades. Se hicieron cumplir rigorosamente las leyes que prohibían las reuniones de religiosos y se expulsaron á 15 jesuitas extranjeros á quienes se declaró perniciosos, procediéndose después en 25 de septiembre á elevar al rango de constitucionales las leyes de reforma, en virtud de las cuales se declararon que el Estado y la Iglesia son independientes entre sí; que el matrimonio es un contrato civil; que ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos; que la simple promesa de decir verdad sustituirá en sus efectos al juramento religioso



y que no se reconocen órdenes monásticas ni convenios en que el hombre pade su proscripción ó destierro. Habiéndose derogado una circular del señor Juárez por la que se exceptuaba á las Hermanas de la Caridad de la exclaustación, se las desterró del país, con gran sentimiento de la mayoría de los mexicanos. Se previno entonces que los funcionarios y empleados prestasen nueva protesta de guardar las leyes *sin reserva ni restricción*, lo cual dió lugar á que después de acalorados debates, saliese del Congreso un grupo de diputados conservadores presididos por D. José de F. Cuevas, que se rehusaron á hacerlo. Esto hizo volver á las discusiones político-religiosas y que los obispos censurasen el cumplimiento de ese requisito legal. Poco después apareció la revolución bajo una forma fanática: en los pueblos de S. Luis Ocoitepec y Cuculla se pronunciaron contra la protesta, por religión y fueros, extendiéndose luego al Estado de Michoacán la chispa revolucionaria, lo que dió origen á una campaña de escasa importancia, pues los sublevados sólo llegaron á formar algunas guerrillas.

Por entonces se presentaron al Gobierno dos compañías americanas, una representada por el General Rosecranz y la otra por Mr. Eduardo Plumb, solicitando una concesión para construir un ferrocarril interoceánico y otro que uniera la ciudad de México con los Estados Unidos, llevándose el asunto al Congreso en donde se discutió con calor. Llegaba la hora de entrar en un periodo de agitación comercial é industrial, saliendo del aislamiento en que nos habian colocado las guerras civiles durante medio siglo; mas como eran los primeros pasos que se daban en ese sendero progresista, el señor Lerdo temiendo una preponderancia perjudicial del elemento norteamericano, no quiso abrir las puertas á tales empresas, pues sin desconocer su importancia y trascendencia, deseaba que los ferrocarriles se construyeran con capital inglés, para que en vez de aumentar la influencia de nuestros poderosos vecinos, se criaran intereses europeos que sirvieran para equilibrarla, y asegurasen mejor la independencia nacional. Por eso no llegó á resolverse nada y se retardó por varios años el establecimiento de mejoras de inmensa trascendencia, que los hechos han venido á comprobar que eran necesarias y que no han producido los males que se temia.

Por entonces sólo llegó á concederse á una compañía mexicana formada de catorce capitalistas el privilegio de construir un ferrocarril

de México á León; pero no llegaron á emprenderse trabajos serios y bien pronto se hizo el traspaso de ese derecho á una compañía extranjera.

En 1874 se adquirieron los pequeños vapores de guerra *Independencia, Libertad, México y Demócrata*.

La cuestión electoral vino á turbar la tranquilidad, porque habiéndose acordado por los lerdistas la reelección, á pesar de que en tiempo de Juárez la habian combatido ardientemente, se pronunció el Gral. D. Fidencio Hernández proclamando en enero de 1876 el plan de Tuxtepec por el cual se desconocía al Gobierno.

Los Grales. Donato Guerra en Jalisco, Méndez y Carrillo en Puebla, Couttolenne en Veracruz, Treviño y Naranjo en Nuevo León y otros menos importantes, secundaron luego aquel movimiento. Lerdo combatió la revolución declarando muchas entidades federativas en estado de sitio, quitando así sus legítimas autoridades, y enviando un ejército á las órdenes del Gral. D. Ignacio Alatorre contra los sublevados de Oaxaca; otro á las del Gral. D. Carlos Fuero contra los de Nuevo León y otro á las del Gral. D. José Ceballos contra los de Jalisco. Alatorre triunfó en Yahuítlán y S. Juan de Epatlán; Fuero en Icamole, y Carbó en S. Pedro, mas la opinión pública adversa al Gobierno mantenía por todas partes el espíritu revolucionario. El señor Gral. D. Porfirio Díaz, se puso al frente de su partido, reformó el plan de Tuxtepec en el campamento de Palo Blanco el 21 de marzo, proclamando como leyes supremas la Constitución y sus reformas á excepción de la del Senado y el principio de la no reelección, desconociendo al Presidente de la República y á todos los funcionarios empleados por él, convocando á elecciones y depositando provisionalmente el Poder ejecutivo en el Presidente de la Corte, si aceptaba el plan, ó en el jefe de las armas en caso contrario.

En medio de una conflagración general, se hicieron por el Gobierno las elecciones con inusitada violación del sufragio, saliendo en ellas favorecido como era de esperarse, el mismo señor Lerdo, aunque sin mayoría absoluta. En el seno del mismo partido lerdista se mostró un descontento profundo contra su caudillo, que se vió obligado á cambiar su Ministerio llamando á sus principales amigos; pero era tarde, porque á la sombra de su indolencia habia crecido por todas partes el descontento público.

En plena guerra civil, sin recursos y sin popularidad, el Gobierno atravesaba por un periodo difícil, el cual fué agravado considerable-

mente por una complicación legal suscitada en su mismo seno, y á la cual se debió el triunfo de la revolución.

## CAPÍTULO XIX

Actitud jurídico-revolucionaria del Presidente de la Suprema Corte. — Los decembristas. — Batalla de Tecuac. — El Sr. Gral. D. Porfirio Díaz. — Rompimiento con el partido legalista. — Sale de la República el Sr. Iglesias. — Gobierno Tuxtepecano. — Dificultades. — Sublevación del vapor de guerra *Libertad*. — Concesiones ferrocarrileras. — Agitación electoral. — El Sr. Gral. D. Manuel González. — Motin del níquel. — La deuda inglesa. — Reformas legislativas.

Fundándose la Suprema Corte de Justicia en el art. 16 de la Constitución interpretado de una manera lata, llegó á conceder amparo contra actos de la Legislatura del Estado de Morelos por estar formada de diputados electos ilegalmente y por tanto *incompetente de origen* para obligar con sus leyes á los ciudadanos. Dada esa interpretación y siendo notoria la ilegalidad de la reelección del Sr. Lerdo, en el momento en que el Congreso lo declaró reelecto por el decreto de 26 de octubre de 1876, el Sr. Lic. D. José María Iglesias como Presidente de la S. Corte declaró que el Presidente de la República había roto sus títulos legales promulgando tal decreto que equivalía á un golpe de Estado, porque en realidad no habia habido elecciones en unos distritos por abstención de los electores, en otros por ocupación de los revolucionarios y en muchos por hallarse fuera del orden constitucional á causa de los estados de sitio, por lo que la declaración de la Cámara lejos de legitimar el fraude electoral, sólo significaba un escandaloso atentado contra las instituciones. Por eso declaraba en una protesta como principio fundamental que « sobre la constitución, nada : sobre la constitución, nadie », y abandonando la capital partió ocultamente para Salamanca en donde fué reconocido por el Gral. Antillón gobernador de Guanajuato, con lo que pudo organizar su gobierno.

La actitud del Sr. Iglesias fué patriótica, porque sólo se propuso

salvar las instituciones; pero reposaba en un error constitucional, cual era el creer al Tribunal Supremo autorizado para revisar los actos del Congreso y poder declarar en todo caso la ilegitimidad del Presidente por incompetencia de origen. De ser cierto tan lato principio resultaria destruida la base fundamental de la misma Constitución de 1857; pues desaparecería la división de poderes y la soberanía de los Estados desde que el poder judicial calificara la legitimidad de las autoridades, quedando como letra muerta los arts. 40, 50, 72, frac. I. y relativos.

El Sr. Lerdo, que no podia dominar la revolución porfirista, se encontró enteramente perdido con la actitud tomada por el Sr. Iglesias, quien fué reconocido por los Estados de Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, San Luis y Jalisco.

Entre tanto que Iglesias y Díaz combatian de consuno á Lerdo de Tejada, y trataban de entenderse entre ellos mismos, llegando ya los porfiristas á reconocer al Presidente de la Corte, se dió el 16 de noviembre la batalla de Tecuac, en la cual el Gral. Díaz derrotó completamente al Gral. Alatorre que mandaba las tropas gobiernistas. Este suceso cambió la faz de los acontecimientos, porque el Sr. Lerdo, en medio de un pánico inmotivado, efecto de la impericia, abandonó á México en la noche del día 20 y profundamente disgustado con Iglesias prefirió entregar la plaza á los porfiristas, quienes con la victoria alcanzada y los elementos de la capital se hicieron dueños de la situación.

Rompieron luego las negociaciones con los decembristas y tomó posesión del Gobierno el 26 de noviembre de 1876 el Sr. Gral. D. Porfirio Díaz en virtud del triunfante Plan de Tuxtepec, organizando su Gabinete con los Sres. Lic. D. Ignacio L. Vallarta en la Secretaría de Relaciones; Lic. D. Protasio P. Tagle en Gobernación; Lic. D. Ignacio Ramírez en Justicia; Lic. D. Justo Benites en Hacienda; Gral. D. Pedro Ogazón en Guerra y Gral. D. Vicente Riva Palacio en Fomento.

Dejó el Sr. Gral. Díaz la presidencia con el carácter de interinaria al Sr. Gral. D. JUAN N. MÉNDEZ 2º en jefe del ejército, y él salió al frente de 12.000 hombres á derrocar á Iglesias, quien no teniendo fuerzas suficientes que oponerle y abandonado de muchos que lo habian reconocido pocos días antes, se retiró después del insignificante combate de Unión de Adobes á Guadalajara y de allí á Manzanillo en donde se embarcó para S. Francisco, días después

que el Sr. Lerdo se embarcaba también en Acapulco para Estados Unidos.

El Gral. Díaz ocupó á Guadalajara tranquilamente el 7 de enero de 1877, terminando con eso después de la primera campaña contra Lerdo, la segunda emprendida contra un funcionario integérrimo que creyéndose depositario de las tradiciones constitucionales quiso combatir con la sola fuerza de la ley malamente interpretada pero sincera y patrióticamente respetada.

En 11 de febrero volvió á encargarse el Sr. Gral. Díaz del Poder ejecutivo como Presidente provisional, dedicándose á la reorganización de los diversos ramos de la administración pública, empezando por expedir una convocatoria para la elección de los Supremos Poderes. Verificadas las elecciones se reunió el Congreso y habiendo declarado que el voto nacional había favorecido en los comicios al jefe interino, tomó posesión el Sr. Gral. D. PORFIRIO DÍAZ de la Presidencia constitucional el 5 de mayo de 1877, por el periodo que terminaría el 30 de noviembre de 1881.

Se reformó la Constitución por decreto de 5 de mayo de 1878, en el sentido reclamado por la revolución triunfante, de prohibir la reelección del Presidente y la de los Gobernadores de los Estados.

Bien pronto surgió una complicación internacional con motivo de que los Estados Unidos, que no habían reconocido al nuevo Gobierno, dieron orden en 1.º de junio al Gral. Ord para que pudiese penetrar al territorio mexicano siempre que al perseguir los indios bárbaros y merodeadores, éstos atravesasen el Río Bravo y se refugiasen en nuestra República. Se hicieron las más formales reclamaciones contra semejante disposición que venía á lastimar el derecho de soberanía y como no se logró de pronto la revocación, el Gobierno de México ordenó á su vez á los jefes militares de la frontera que impidiesen por la fuerza la violación de nuestro territorio. Pocos meses después el Gobierno americano reconoció al mexicano y convencido de la injusticia notoria de la citada disposición, tuvo á bien revocarla.

Volvió á turbarse la tranquilidad pública con ocasión del levantamiento del Coronel D. Pedro Valdés en la frontera del Norte, proclamando en armas la restauración del Sr. Lerdo de Tejada, en los últimos días de 1877, y aunque á mediados del siguiente año hizo lo mismo el Gral. D. Mariano Escobedo, no tuvo ningún resultado ese

levantamiento, porque la opinión pública se había manifestado en contra del partido lerdistas. Escobedo fué derrotado en Cuatro Ciénegas del Estado de Nuevo León el 25 de junio y hecho prisionero fué conducido á la capital de donde se le desterró.

Al siguiente año se sublevó el vapor de guerra *Libertad* que se hallaba anclado en el puerto de Alvarado, y como ese acto estuviere ramificado en Veracruz, el Gobernador de este Estado Gral. D. Luis Mier y Terán, aprehendió violentamente é hizo fusilar en los macheros de un cuartel en la noche del 24 de junio al Dr. Albert y á otras ocho personas muy conocidas. Acto semejante ocasionó profunda sensación en el país y Mier y Terán fué acusado por la viuda del Dr. Albert ante la Cámara de Diputados de la Unión, la que erigida en Gran Jurado, se declaró meses después incompetente. No conforme la acusadora ocurrió á la Suprema Corte de Justicia, que le concedió amparo en diciembre de 1880. Sin embargo no llegó á procederse criminalmente y el Gral. Mier y Terán, que era un militar de muy honrosos antecedentes, perdió el uso de su razón pocos años después.

La considerable extensión del país, su carencia casi completa de vías fluviales y la escasa población que en él se encuentra diseminada, eran circunstancias que reclamaban la construcción de ferrocarriles como una de las más apremiantes necesidades. Por desgracia su satisfacción se había retardado porque á más del estado revolucionario y antieconómico de la Nación, se había mezclado cierto prejuicio en la opinión de inteligentes estadistas, que llegaron á ver en la construcción de vías férreas é introducción de capital extranjero una amenaza á nuestra autonomía política. El Sr. Gral. Díaz con una clarividencia que mucho le honra y con increíble energía, se apartó de preocupaciones y temores y en septiembre de 1880 echó las bases de la futura prosperidad nacional otorgando concesiones á las Compañías del Ferrocarril Central Mexicano y del Nacional Mexicano para construir líneas que atravesasen en toda su extensión el territorio. Poco después empezaron los trabajos y el Ministerio de Fomento siguió protegiendo sin descanso la construcción de nuevas vías.

En ese año de 1880 salieron del Gabinete el Sr. Benites y otros Ministros, y habiéndose iniciado activamente la lucha electoral, se formaron diversos círculos liberales, postulándose para Presidente al

Gral. D. Manuel González, al Lic. D. Justo Benites, al Lic. D. Ignacio L. Vallarta, al Gral. García de la Cadena y al Lic. D. Manuel M. de Zamacona. Jamás se había dividido tanto la opinión pública.

Con motivo de una insurrección de antiguos jefes lozadeños en el territorio de Tepic, fué nombrado el Gral. González para pacificarlo, lo cual hizo con facilidad en el curso de aquel año.

A mediados de 1880 se rebeló el Gral. D. Jesús Ramírez Terronez en Sinaloa; pero atacado atrevidamente por el Coronel D. Bernardo Reyes en Villa Unión fué derrotado completamente, muriendo en el combate en el cual fué herido Reyes, quien por su valor fué ascendido á General.

Para concluir su periodo, el Sr. Gral. Díaz tuvo la satisfacción de sancionar la reanudación de las relaciones diplomáticas con Francia. El pueblo francés siempre se había mostrado amigo de México y demasiado había sufrido con la tiranía de Napoleón III para que pudiese ser solidario de sus ambiciones y de sus injusticias y para que se le pudiesen imputar los viejos agravios que el Emperador nos había inferido. En 29 de noviembre de 1880 fué recibido solemnemente el Ministro plenipotenciario Boissy d'Anglas descendiente de un notable convencional, á la vez que en París se recibía también al Ministro mexicano Sr. D. Emilio Velasco, y la reanudación fué basada en el olvido de lo pasado y en la declaración reciproca que hicieron los dos gobiernos de que ninguna reclamación podían presentarse y hacer valer por hechos anteriores á esta última fecha, así como en la declaración de que los tratados que existían quedaron abrogados por la guerra que sostuvieron entre sí.

Verificadas las elecciones, y previa declaración del Congreso, tomó posesión de la Presidencia el Sr. Gral. D. MANUEL GONZÁLEZ en 1.º de diciembre de 1881. Era la primera vez en nuestra historia republicana en que el poder público se transmitía pacíficamente!

Organizóse el Gabinete con los Sres. D. Ignacio Mariscal en Relaciones; D. Carlos Díez Gutiérrez en Gobernación; D. Porfirio Díaz en Fomento; D. Ezequiel Montes en Justicia; D. Francisco de Landero en Hacienda y D. Gerónimo Treviño en Guerra.

Bajo muy buenos auspicios empezó la nueva administración, pues al carácter leal y conciliador del Presidente, se unió la circunstancia de que habiendo terminado el periodo para el que había sido electo D. Sebastián Lerdo, todos sus partidarios consideraron con

razón que había con eso concluido su compromiso político, y entraron á formar parte del Gobierno, llevándole un contingente de prestigio.

En 28 de febrero de 1881 murió en Saltillo el Gral. D. Jesús González Ortega, que sostuvo con brillo el sitio de Puebla contra los franceses, y que desde hacía muchos años se encontraba casi loco: su cadáver fué llevado á México y se le hicieron merecidos honores.

El Sr. Gral. Díaz se separó poco después del Ministerio de Fomento y fué reemplazado por el Gral. D. Carlos Pacheco, y como hicieran lo mismo por diversas causas Montes y Landero, fueron sustituidos por los Sres. Baranda y Fuentes y Muñiz, que á su vez fué sustituido por D. Miguel de la Peña.

Establecióse el Banco Nacional de México con capital francés, español y mexicano.

Á fines de 1882 empezó á circular la moneda de vellón de níquel, y aunque en un principio fué recibida por el público sin desconfianza á pesar de su escaso valor intrínseco, bien pronto empezó á desacreditarse porque el Gobierno puso en circulación una cantidad muy superior á la que reclamaban las necesidades de las pequeñas transacciones, efectuando negocios ruinosos é inmorales con algunos comerciantes extranjeros, pues les cambiaba esa moneda con descuentos grandísimos y ellos pretendían lanzarla al mercado por sus valores nominales. Llegó el disgusto popular al grado de rehusarse en todas partes á recibir dicha moneda y por fin el 21 de diciembre de 1883 se amotinó el pueblo en las calles de México y al pasar el Presidente González en su carruaje en dirección al palacio fué injuriado y amenazado; pero él bajándose al instante, solo y sin armas se dirigió tranquilo á la turbulenta masa y por medio de ese rasgo de valor personal logró imponérsele y aplacar los ánimos. Después se ordenó la amortización del níquel con lo que renació la tranquilidad; pero la administración perdió completamente la confianza del pueblo, siguió haciendo granjería de los fondos y empleos y bien pronto quedó en completa bancarrota, hasta el grado de que durante los últimos ocho meses no pudo siquiera pagar los sueldos á los empleados.

Á mediados del año de 1884 se reanudaron las relaciones diplomáticas entre México y el Reino Unido de la Gran Bretaña y poco después se presentó á la Cámara de Diputados un convenio con los

tenedores de bonos de la deuda inglesa fechado el 18 de septiembre. Como esos valores se encontraban muy depreciados, personajes prominentes de la administración González los adquirieron en gran parte á infimo precio, pretendiendo luego en el convenio un reconocimiento de ochenta y cinco millones de pesos en términos desfavorables para la Nación.

Por eso se desató una formidable oposición á tal proyecto, tanto en la prensa como en la Cámara en donde un grupo de elocuentes diputados sostuvo una lucha en la tribuna que acabó por inflamar al público. Los estudiantes se pusieron á la cabeza de una sedición que duró desde el 15 al 19 de noviembre en que se aprobó una proposición suspensiva y que puso fin á choques sangrientos y repetidos en las calles de la capital.

Durante el período del Gral. González se reformó la Constitución política de 1857 quitando al Presidente de la S. Corte de Justicia la facultad de substituir al Presidente de la República y declarando que en las faltas temporales ó absolutas de éste, entraría á ejercer sus funciones el Presidente del Senado en el mes anterior al en que ocurriese la falta, ó el Presidente de la Comisión permanente en los casos de receso del Senado. El objeto principal de esa reforma era eliminar del poder judicial el elemento político y evitar las dificultades que pudiera crear la oposición, al agruparse al rededor de un funcionario conocido.

También se reformó la Constitución ensanchando las facultades de la Unión para poder expedir códigos de comercio y en tal virtud se expidió uno general para toda la República que empezó á regir en 20 de julio de 1884.

Se promulgaron nuevos códigos Civil y de Procedimientos y se expidieron de Minería y de Correos.

## CAPÍTULO XX

El Sr. Gral. D. Porfirio Díaz durante sus cuatro períodos consecutivos. — La Deuda pública. — La Unión de Centro América. — El caso de Cutting. — Conspiración de García de la Cadena. — Congreso de Instrucción Pública. — El Centenario de América. — Desavenencias con Guatemala. — Coronación de la imagen de Nra. Sra. de Guadalupe. — Atentado de Arroyo. — Consolidación de la deuda. — Nueva reelección.

Con grande satisfacción del pueblo tomó posesión del Gobierno el Sr. Gral. D. PORFIRIO DÍAZ, declarado Presidente constitucional para el período del 1.º de diciembre de 1884 al 30 de noviembre de 1888, y formó su Ministerio con los Sres. D. Ignacio Mariscal en Relaciones; D. Manuel Romero Rubio en Gobernación; D. Manuel Dublán en Hacienda; D. Carlos Pacheco en Fomento; D. Joaquín Baranda en Justicia y D. Pedro Hinojosa en Guerra y Marina.

Una cuestión política y otra económica absorbieron de pronto toda la atención del Presidente: el partido gonzalista hacia una oposición latente y formidable y el Gobierno sin querer prescindir de su concurso ni eliminarlo, sino que deseando por el contrario atraérselo para evitar una escisión, trató sin embargo de reducirlo á la impotencia. En la Cámara de Diputados se reprobó la cuenta general del Tesoro con responsabilidad del Gral. González y de sus Ministros de Hacienda Fuentes y Muñiz, y Peña, y aunque más tarde se sobreyó en el asunto, el golpe moral fué decisivo.

Las deudas de pago ejecutivo por parte del Gobierno el 1.º de diciembre de 1884 á favor del Banco Nacional, el de Londres, el Hipotecario y el Monte de Piedad, ascendían á \$ 40,751,015 93 cs. Para amortizar esta cantidad, según los contratos respectivos así como por el adeudo de subvenciones á Compañías ferrocarrileras y por \$ 4,333,862 68 cs. importe de los vales á pagar expedidos á favor de particulares, encontrábanse comprometidos los productos aduanales á tal extremo, que sólo se podía disponer de un 12,63 por 100 en los menos gravados, no quedando en consecuencia sino un